

Factor 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1: Coherencia y pertinencia de la Misión.

Ponderación asignada: 5 por ciento.

Criterios: Coherencia, Pertinencia, Transparencia, Responsabilidad e Idoneidad.

Aspectos	Indicadores
Aspecto 1: Coherencia y pertinencia de la misión, con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.	1. Coherencia y pertinencia de la misión, con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.
Aspecto 2: Coherencia y pertinencia de la Misión, con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.	1. Correspondencia entre la Misión y los principios, con los objetivos y los logros institucionales.
Aspecto 3: Coherencia y transparencia de la Misión, en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.	1. Existencia de políticas institucionales relacionadas con el entorno social, cultural, ambiental y productivo. 2. Coherencia y transparencia de la Misión, en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.
Aspecto 4: Coherencia y pertinencia de la Misión, con los procesos académicos y administrativos.	1. Coherencia y pertinencia de la Misión, con los procesos académicos y administrativos.
Aspecto 5: Incorporación de la calidad del servicio público de la educación, a los propósitos institucionales.	1. Incorporación de la calidad del servicio público de la educación, a los propósitos institucionales.
Aspecto 6: Coherencia entre la naturaleza de la Institución, lo que dice ser por medio de su Misión, y la información y la imagen que proyecta a la sociedad.	1. Coherencia entre la naturaleza de la Institución, lo que dice ser por medio de su Misión, y la información y la imagen que proyecta a la sociedad.

MISIÓN, CONSTITUCIÓN Y LEY

Al respecto, la Constitución Colombiana establece la educación como un derecho de la persona y como un servicio público. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y en general a los bienes y valores de la cultura (Art. 67). Además, el Estado garantiza la autonomía universitaria y la posibilidad de regirse según sus propias directivas y estatutos (Art. 69).

Por su parte, la Ley 30 de 1992, en el Artículo 6 del Capítulo 2, establece los objetivos que debe cumplir toda Institución de Educación Superior.

La coherencia entre la Misión de la Universidad de Antioquia y las dos grandes normas mencionadas antes se hace explícita cuando en aquella se reconoce que “En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento, la Universidad de Antioquia cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.”¹

En relación con la pertinencia entre la Misión y los principios constitucionales, y los objetivos de la educación superior, se manifiesta en el mismo documento que “Como quehacer, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la

sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza.”²

MISIÓN, PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En cuanto a la correspondencia entre la Misión de la Universidad de Antioquia y sus principios generales, con los objetivos y logros institucionales, se encuentra que los principios generales están consignados en el Capítulo 1, Artículo 4 del Estatuto General: “La Institución orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad, a la cual se debe; está atenta en su actividad a los patrones específicos y a las exigencias que nacen de cada campo del saber; se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico y en el marco de una concepción universal. La Institución promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico; la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; el respeto a las diferentes ideologías; la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura; la protección y el aprovechamiento racional de los recursos naturales en el horizonte de la ecoética. La Universidad se reconoce como espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria.”

Los objetivos se enuncian en el Título 1, Capítulo 4, Artículo 27 del mismo Estatuto. Ellos son; Crear, desarrollar, conservar, transmitir y utilizar el conocimiento para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales. Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad. Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político y ser paradigma ético en la región y en el país. Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión. Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización. Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales. Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión, la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica. Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país, y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa. Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales. Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo. Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo de un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado. Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación nacional y regional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas. Fortalecer y

mantener actualizada la gestión institucional. Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil. Y difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación.

Los objetivos específicos para el periodo 1995-2006 se encuentran planteados por sectores estratégicos en el Plan de Desarrollo: 1) Desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y artístico; 2) Desarrollo del talento humano y del bienestar universitario; 3) Proyección de la universidad a la comunidad nacional e internacional; 4) Planeación y modernización administrativa; y 5) Fortalecimiento de la autonomía financiera de la Universidad.

Los logros institucionales para el periodo 1995-2002 se resumen en la carta Los Cien Logros más importantes en el periodo 1995-2002³; la mayoría de éstos corresponden a los objetivos de los sectores estratégicos y a lo contemplado en la Misión Institucional, así: Veinte logros pertenecientes al sector 1, veinte más del sector 2, ocho logros pertenecientes al sector 3, treinta y seis más del sector 4, y, por último, 12 del sector 5.

De lo descrito anteriormente se puede deducir que existe coherencia entre lo propuesto y lo logrado.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SU RELACIÓN CON EL ENTORNO

Por otra parte, en la Misión se puede identificar la expresión del carácter social de la Universidad, su función de promover la cultura, su compromiso con el patrimonio nacional y el aprovechamiento de los recursos naturales, y la visión empresarial y de liderazgo presente en la formación de sus egresados; además, en el Estatuto General, en el Artículo 4 mencionado en el aspecto anterior, se identifica lo relacionado con lo ambiental. Ahora bien, para la existencia de políticas a este respecto, en el Plan de Desarrollo se encuentra lo referido a la regionalización, la modernización, la cualificación, la culturización, la expansión social, y la internacionalización. Estas políticas concuerdan con la Misión, la Visión, los Principios Generales y los Objetivos de la Institución; están integradas estrechamente con el entorno social y establecen unas relaciones más productivas con los sectores económico, social y cultural, por medio de las actividades de extensión, investigación, docencia, de desarrollo científico y tecnológico. Así mismo, la Universidad promueve y planea la ejecución de estas políticas por medio de los sectores estratégicos del Plan de Desarrollo, con objetivos y metas concretos para el corto y mediano plazo, y rinde cuentas de una manera transparente sobre los logros obtenidos en dichos campos, por medio del Balance Social que presenta cada año.

MISIÓN Y PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

En la Exposición de Motivos del Estatuto General, en lo relacionado con la estructura académico administrativa, se hace un diagnóstico que muestra la necesidad de adoptar una estructura administrativa descentralizada y desconcentrada, de manera tal que sea un soporte para los procesos académicos, razón de ser de la Institución.

La estructura en mención se reglamenta en el Título 4 del Estatuto General. Para adecuar la estructura, el Consejo Superior conformó una comisión para que analizara la situación y

presentara una propuesta; del informe rendido en mayo de 1998 se hizo divulgación mediante folleto que se anexa. (Anexo N° 2)

Aunque existe coherencia y pertinencia entre lo expresado en la Misión y lo estipulado en el Estatuto General, aún se encuentran vacíos en la aplicación de dicha norma no obstante los Acuerdos Superiores 063 del 18 de diciembre de 1995, que define los requisitos para la creación de Institutos y Escuelas; 090 del 9 de septiembre de 1996, que reglamenta dicha creación; y el 093 del 7 de octubre de 1996, que define las calidades que deben cumplir las Corporaciones académicas, pues algunas dependencias a pesar de no cumplir con lo ordenado para ser Facultad, Instituto, Escuela, Departamento Académico o Centro, han sido autorizadas por el Consejo Superior para que, de acuerdo con su desarrollo político y académico, establezcan un proceso de ajuste a la normatividad vigente.

LA CALIDAD: PROPÓSITO INSTITUCIONAL

Se encuentran evidencias sobre el cumplimiento del aspecto 5 en los siguientes documentos: Con relación a la incorporación de la calidad de la educación, a los propósitos institucionales, dice el Rector: “La calidad constituye un objetivo permanente al cual nunca se llega; siempre se pensará como una meta. Tiene que ver con el mejoramiento continuo del profesorado, el cual se seleccionará por concurso de méritos, garantizando la excelencia de los procesos académicos. Es factor de calidad el empeño constante en el desarrollo de la investigación, vinculando a profesores y estudiantes con autonomía intelectual, que hagan de la investigación una rutina y un modo de vida. También se busca la excelencia en la transformación curricular y en los procesos de autoevaluación y acreditación institucional que impulsen el mejoramiento continuo.”⁴

“En tal sentido, el mayor logro de los procesos de autoevaluación y acreditación es la consolidación de la cultura de la evaluación. Hoy, en la Universidad, todas las dependencias han instalado sus comités de autoevaluación y han iniciado los procesos respectivos con los pregrados, y prácticamente todos los procesos de autoevaluación de los posgrados están diseñados y desarrollados con los modelos de los pregrados.”⁵

En el Balance Social se evalúa, como una de las metas de la Vicerrectoría Administrativa, la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9000, versión 2000, lo cual implicó la revisión y el mejoramiento de los procesos administrativos; en consecuencia, se realizaron múltiples esfuerzos para cumplir los requerimientos de la docencia, la investigación y la extensión.⁶

Por su parte, en el informe final de gestión, el Rector reporta adelantos en procesos similares en algunos laboratorios: “Hasta el presente han sido acreditados los de Química Farmacéutica, Bacteriología y Ciencias Forenses; dependencias como el Sistema de Bibliotecas también han hecho el proceso, y Bienestar Universitario y Planeación comienzan la asesoría para lograr también su acreditación en calidad.”⁷

En consecuencia, la Universidad de Antioquia ha tenido, como una de sus principales preocupaciones, la incorporación de la calidad al servicio público de la educación.

MISIÓN E IMAGEN SOCIAL

Por último, en lo relacionado con la coherencia entre lo que se debe ser y lo que se es, con la información y la imagen brindada a la sociedad, la Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, organizada como un Ente Universitario Autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía, naturaleza que se encuentra plasmada y desarrollada en la Misión Universitaria.

A propósito de la información y la imagen que la Universidad proyecta a la sociedad, el Rector dice: “Cuando nos empeñamos en expandir la Universidad e integrarla con la sociedad, lo que estamos buscando es conocer si lo que hacemos le está sirviendo a ella, es relacionarnos con el sector empleador para abrirles camino a los egresados, es perderle temor a nuestro vínculo con los diferentes sectores, es propiciar los campos de práctica y cambiar la imagen de la Universidad para que pase de ser una institución aislada y conflictiva, a una que interviene activamente en la sociedad y contribuye con su bienestar y su progreso.”⁸

En tal sentido, la Universidad, por medio de sus diferentes sistemas de comunicación y medios de información, tales como, Cartas del Rector, Balances Sociales, algunos programas de la Emisora Cultural y del Canal de Televisión Universitario, las páginas web, entre otros, cumple el deber constitucional de informar lo que hace.

Por lo anterior, se puede concluir que existe coherencia entre lo que la universidad dice ser y es, con la información y la imagen brindadas a la sociedad.

Evaluación de logros	Calificación	
Del análisis de la Misión, los objetivos y logros de la Universidad en contraste con la Constitución Colombiana y la Ley 30 de 1992, se encontró coherencia y pertinencia entre los mandatos legales y constitucionales con lo que la Institución dice ser y es, sin embargo, sería deseable que todas las dependencias se ajustaran a la normatividad vigente en lo relacionado con la estructura académico – administrativa. Así mismo, como se puede identificar en el texto, ha incorporado la excelencia académica y la calidad como uno de sus referentes y en forma transparente da cuenta a la sociedad de sus logros.	Se cumple en alto grado	92

Característica 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional.

Ponderación asignada: 2.5 por ciento.

Criterios: Coherencia, Idoneidad y Eficacia.

Aspectos	Indicadores
Aspecto 1: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional, para la planeación, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión, el bienestar y los recursos físicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de orientaciones y estrategias en el Proyecto Institucional, para la docencia, investigación y extensión.2. Existencia de orientaciones y estrategias en el Proyecto Institucional, para el bienestar universitario.3. Existencia de orientaciones y estrategias en el Proyecto Institucional, para los recursos físicos y financieros.4. Cambios producidos en las políticas sobre docencia, investigación, extensión, bienestar, y recursos físicos y financieros, a partir de la evaluación de la Institución con el medio externo.
Aspecto 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional, para la articulación y la toma de decisiones en materia de las funciones sustantivas, del bienestar institucional, y del manejo de recursos físicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none">1. Existencia, en el Proyecto Institucional, de orientaciones y estrategias para la articulación y la toma de decisiones en materia de las funciones sustantivas, del bienestar institucional, y del manejo de recursos físicos y financieros

PROYECTO INSTITUCIONAL: ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACIÓN

El Estatuto General en el Artículo 22 define lo concerniente al proceso de planeación en la Universidad. Así mismo, el Consejo Superior Universitario expide el Acuerdo Superior 070 del 9 de marzo 1996, el cual, por medio de su Artículo Único, adopta el Plan de Desarrollo para la Universidad, período 1995-2006, con sus correspondientes Plan de Acción y de Inversiones 1995-1997.

En el Plan de Desarrollo están contemplados los fundamentos metodológicos del mismo, y se consigna una síntesis del diagnóstico para cada sector estratégico, donde se plantean las falencias y las debilidades que deben superarse en el Proyecto Institucional, así como las fortalezas y las áreas cuyos desempeños han contribuido al desarrollo y liderazgo de la Universidad en campos tales como la investigación, la integración con la sociedad, la internacionalización, la docencia, entre otros. También se describen los propósitos y los alcances de cada sector estratégico en procura de delimitar las áreas de acción y, en consecuencia, poder plantear las políticas, los objetivos y las estrategias para seguir. De este documento se desprenden los Planes de Acción para cada trienio, en los cuales se consignan las políticas y las estrategias para cada sector estratégico, sectores que comprenden los temas relacionados con planeación, organización, administración, evaluación, y autorregulación de la docencia, la investigación y la extensión. El Plan de Acción es un paso más en la consolidación del proceso de planeación de la Universidad, y hace que él se ajuste a las disposiciones legales y estatutarias que lo regulan, y debe entenderse como indicativo u orientador para que las dependencias académicas y administrativas, de conformidad con él, elaboren sus propios planes de acción y de inversiones. Para el período objeto de la presente evaluación se incluyen los planes de acción 1995-1997, 1998-2000 y 2001-2003. En los tres planes, los sectores estratégicos permanecen, y se actualizan las metas y los objetivos.

En el Sector Estratégico 1, Desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y artístico, se establecen las estrategias y los objetivos para la docencia en pregrados y en posgrados, y la investigación. En la docencia de pregrado se destacan, como objetivos, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad, el rediseño curricular, y la regionalización. Para los posgrados, el mejoramiento de la calidad, la creación de nuevos programas de maestría y doctorado, la formación de doctores para el relevo generacional, y el fortalecimiento de la calidad docente e investigativa. En cuanto a la investigación, reestructurar el Sistema Universitario de Investigación, fomentar la actividad investigativa, fortalecer la inserción en la comunidad científica internacional y las relaciones con instituciones externas, y lograr mayor reconocimiento a la calidad de la investigación, entre otras.

El Sector Estratégico 2 establece, como objetivos, desarrollar el Sistema de Bienestar Universitario; ofrecer estímulos y subsidios a estudiantes de estratos 1 y 2; incrementar la cobertura y los programas de bienestar y de proyección social. Además, sobre formación integral propone formar ciudadanos y académicos sensibles estética, social y culturalmente, comprometidos con la transformación de la sociedad. En cuanto al fomento cultural, promover lo cultural, lo artístico y lo deportivo. Y, para finalizar, sobre convivencia, se propone crear el Programa Institucional de Convivencia.

El Sector Estratégico 3, denominado Proyección de la Universidad a la comunidad nacional e internacional, presenta, como objetivos, el fortalecimiento de la participación de la Universidad en el Sistema Nacional de Innovación, y de las relaciones Universidad-Empresa, consolidar la prestación de servicios de laboratorio y consultoría, fortalecer la participación en convenios y redes académicas y científicas internacionales, consolidar los intercambios científicos y culturales entre países, y poner en funcionamiento la Corporación de Estudios Internacionales.

Por su parte, en lo relacionado con planta física, el Sector Estratégico 4 propone, entre los objetivos para alcanzar, realizar obras de recuperación, mantenimiento, optimización y crecimiento que incluya las necesidades de nuevas sedes; un plan destinado a la conservación del patrimonio histórico de la Universidad; y el mejoramiento de los sistemas eléctricos, así como el montaje de una subestación y la reforma de los sistemas de iluminación.

Lo referente a las estrategias y orientaciones sobre recursos financieros se encuentra consignado en el Sector Estratégico 5, cuyos objetivos son fortalecer la financiación estatal y diversificar las fuentes de financiación. El plan de Acción 2001-2003 contempla dos objetivos adicionales: Sanear el pasivo pensional, y suscribir un acuerdo de pagos por la deuda de la Universidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

PROYECTO INSTITUCIONAL Y TOMA DE DECISIONES

Para evaluar los cambios producidos en las políticas sobre docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, a partir de la evaluación de la interacción de la Institución con el medio externo se encuentra que, en el Informe Final de Gestión, dice el Rector: “En el primer período, nuestra administración fincó sus prioridades en el mejoramiento de la calidad, la regionalización, la modernización, la expansión social, y el desarrollo de una nueva cultura universitaria y ciudadana. En el segundo se enfocó el énfasis en la investigación, el bienestar, la cobertura, la consolidación financiera, el desarrollo de proyectos estratégicos, y el mejoramiento de la

estructura física. Y en lo que va ejecutado del tercero, se buscó la consolidación de los diferentes proyectos comenzados, entre ellos la Sede de Investigaciones Universitarias SIU, y se implementó un verdadero sistema de metas, indicadores de gestión, y evaluación de los diferentes planes de acción.”⁹

“La Universidad ha observado, en los últimos años, una actitud de liderazgo en los eventos relativos a la educación superior. Definió su plan de desarrollo y lo socializó poniéndolo al servicio de las otras instituciones educativas. Declaró obligatorios los procesos de autoevaluación y acreditación con el objeto de dar ejemplo en el país hacia la necesidad de incorporar en la cultura universitaria la evaluación y la acreditación en calidad. Adoptó las políticas de Colciencias para consolidar la Universidad como centro de investigación. Acompañó la creación de los indicadores de gestión que deberán tener las universidades. Y ha participado activamente en todos los eventos, seminarios, congresos, visitas y misiones que se han organizado en educación superior en el país y en el extranjero.”¹⁰

“Ahora bien, con relación a la docencia, se impulsó un proceso de *transformación curricular* que busca un cambio en el modelo pedagógico, la flexibilidad en los planes de estudio, la incorporación de la investigación, el incremento de las prácticas profesionales, y la aplicación de las modernas tecnologías educativas. Más del 70 por ciento de los programas han introducido su reforma con la participación de los profesores y una variable participación de los estudiantes.”¹¹

Además, la Universidad, en su compromiso con la sociedad y consciente de su anterior aislamiento, se integra a la sociedad por medio de la solidaridad con los sectores más pobres y con las necesidades más apremiantes de la sociedad, en el cumplimiento de su misión esencial por medio de la investigación, la docencia y la extensión, en el ejercicio de la calidad y la pertinencia de los programas.¹²

“En cuanto a los recursos financieros, la Universidad ha buscado alternativas financieras pertinentes para llevar a cabo los planes de desarrollo por medio de sectores estratégicos, demostrando que la universidad pública puede tener niveles de calidad y eficiencia mejores o iguales a los de la educación privada.”¹³

Evaluación de logros	Calificación	
Del análisis anterior se puede deducir que la Universidad de Antioquia, en concordancia con su Misión, como institución pública de educación superior y de manera idónea, plasma, en sus diferentes planes estratégicos y operativos, orientaciones y estrategias para las funciones de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario, y para los recursos físicos y financieros que soportan dichas funciones. Así mismo, se logra identificar cómo, de una manera responsable, introduce cambios en sus políticas, que obedecen a las necesidades de transformación gestadas en su interacción con el medio externo.	Se cumple en alto grado	100

Característica 3: Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional.

Ponderación asignada: 2.5 por ciento.

Criterios: Idoneidad, Pertinencia y Responsabilidad.

Aspectos	Indicadores
Aspecto 1: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional, para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	1. Existencia, en el Proyecto Institucional, de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes.
Aspecto 2: Estrategias del Proyecto Institucional, para el fortalecimiento de la comunidad académica.	1. Existencia, en el Proyecto Institucional, de orientaciones y estrategias para el fortalecimiento de la comunidad académica.

PROYECTO INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN INTEGRAL

Con relación a la existencia de orientaciones y estrategias para la formación integral de los estudiantes, se encontró que el Estatuto General, en el Capítulo 4, Artículo 27, Literales “b” y “c”, plantea, como objetivos de la Universidad, “Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas. Capacitarlos para el trabajo autónomo y en equipo, para el libre desarrollo de la personalidad, para cumplir responsablemente las funciones profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requieren la región y el país, para liderar creativamente procesos de cambio. Desarrollar la sensibilidad hacia las artes y la cultura, y el aprecio por el trabajo y los valores históricos y sociales de la comunidad.”

En el Sector Estratégico 2 se define, como objetivo de la formación integral, formar ciudadanos y académicos sensibles, estética, social y culturalmente, comprometidos con la transformación de la sociedad. Por esta razón, promueve cambios de actitud en la comunidad universitaria por medio de programas, como los "guías culturales", las "visitas guiadas", y el "programa de voluntariado universitario". Además, contempla siete estrategias claves para garantizar la formación integral y la convivencia pacífica de todos los sectores de la Universidad.

Por otra parte, el Plan de Acción 2001-2003 expresa que, para que la Universidad continúe con el desarrollo de sus políticas y misión institucionales, requiere asegurar la convivencia en su interior garantizando un espacio sano de reflexión y crítica, evitando las acciones de violencia que ponen en peligro la continuidad de los procesos académicos y administrativos. El mejor camino hacia la convivencia es la formación integral de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, para que toda la comunidad universitaria esté constituida por personas idóneas, éticas e íntegras, donde el respeto por las opiniones de los demás sea una norma de vida.¹⁴

PROYECTO INSTITUCIONAL Y COMUNIDAD ACADÉMICA

En cuanto al fortalecimiento de la comunidad académica, se encuentra que el Estatuto General contempla, en los Literales “g” y “h” respectivamente del artículo antes mencionado, los siguientes objetivos: “Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades” y Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales”. Adicionalmente, en el Plan de Acción 2001-2003, se propone fortalecer la participación de la Universidad en el Sistema Nacional de Innovación por medio de proyectos de investigación aplicada o de innovación

tecnológica, cuyo propósito final sea la solución a un problema específico, o la producción de bienes y servicios, y cuyos resultados tengan impacto social.¹⁵

Evaluación de logros	Calificación	
Del análisis documental realizado se puede deducir que sí existe un compromiso responsable de la Universidad en cuanto a directrices para la formación integral de los estudiantes y para la conformación de una comunidad académica.	Se cumple en alto grado	100

CALIFICACIÓN DEL FACTOR:

De la evaluación de logros de cada una de las características que conforman el factor se puede concluir que:

- El Proyecto Institucional se enmarca dentro de los mandatos constitucionales y legales en lo pertinente a educación superior y a las universidades, y se encuentra coherencia y pertinencia; además, incluye políticas y estrategias que responden a necesidades del medio. Sin embargo, algunas dependencias no se ajustan a la normatividad vigente.
- La Universidad, de manera responsable e idónea, proyecta la excelencia académica como uno de los principios rectores de su ser y de su quehacer; de igual manera, en forma transparente, da cuenta de ello a la sociedad.
- La formación impartida es idónea y pertinente, pues, además de formar profesionales, se compromete con la formación de ciudadanos. Así mismo, se identificó responsabilidad en la Institución al formular directrices para la conformación de una comunidad académica.

Este factor se cumple en un 96.5 por ciento, es decir en alto grado.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

¹ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Acuerdo Superior N° 1 del 5 de marzo de 1994. Estatuto General. Medellín: Universidad de Antioquia, 1994

² Ibid.

³ RESTREPO CUARTAS, Jaime. Rector 1995-2002. Cien logros más importantes en el período 1995-2002. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002. (Cartas del Rector; N°36.)

⁴ -----, Rector 1995-2002. Informe final de gestión. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002. p. 27 (Cartas del Rector; N°37)

⁵ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Balance Social 2001. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002. p. 37

⁶ Ibid., p. 126

⁷ RESTREPO CUARTAS, Jaime. Rector 1995-2002. Informe final de gestión, Op. Cit., p. 30

⁸ -----, Rector 1995-2002 La Universidad y la Sociedad. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. p. 12 (Cartas del Rector; N°12)

⁹ -----, Rector 1995-2002. Informe final de gestión, Op. Cit., p. 9

¹⁰ Ibid., p. 59

¹¹ Ibid., p. 28

¹² Ibid., p. 35

¹³ Ibid., p. 21

¹⁴ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo Institucional 1995-2006: Plan de Acción Institucional período 2001-2003. p. 14

¹⁵ Ibid., p. 38-41